



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**



50
Años

Introducción a la Planificación Familiar, Derechos y Normatividad

Una perspectiva integral y basada en la evidencia científica aplicable al contexto colombiano e internacional.



Objetivos de la Sesión



Fundamentos

Comprender los conceptos básicos y actualizados de la salud sexual y reproductiva (SSR) sin estigmas ni sesgos.



Impacto Público

Analizar la importancia epidemiológica de la planificación familiar como intervención crítica en salud pública global.



Marco Normativo

Apropiar el marco jurídico nacional (Colombia) e internacional para garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos.



Agenda Académica

1Bloque I

Conceptos básicos de Salud Sexual y Reproductiva.

2Bloque II

Importancia de la Planificación Familiar en Salud Pública.

3Bloque III

Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Humanos.

4Bloque IV

Rol Ético del Profesional de la Salud en Consejería.

5Bloque V

Normatividad Nacional e Internacional.

6Bloque VI

Conclusiones y Referencias Bibliográficas (Normas APA).



“

"La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones."

— Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994)



Bloque I

Conceptos Básicos

Salud Sexual, Salud Reproductiva y
Determinantes

¿Qué es la Salud Sexual?

- ✓ Es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad.
- ✓ Implica la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras.
- ✓ Requiere un enfoque positivo y respetuoso de las relaciones sexuales.
- ✓ Debe estar libre de toda coacción, discriminación y violencia.
- ⚠ **Nota del experto:** En la clínica, solemos olvidar el componente del "placer" y nos centramos únicamente en lo patológico (infecciones).



¿Qué es la Salud Reproductiva?

Autonomía y Capacidad

Es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia.

Derecho a la Información

Incluye el derecho inalienable de hombres y mujeres a estar informados y tener acceso a métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, asequibles y aceptables.



Aclaración Conceptual Crítica

Concepto	Definición Clínica y Social
Sexo	Características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres (cromosomas, hormonas, anatomía). Es una condición biológica.
Género	Roles, comportamientos, actividades y atributos contruidos socialmente que una sociedad dada considera apropiados para hombres y mujeres.
Identidad de Género	Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente (puede o no corresponder al sexo asignado al nacer).



SSR en el Curso de Vida

La Salud Sexual y Reproductiva no inicia en la pubertad ni termina en la menopausia. Requiere intervenciones diferenciadas:

Infancia

Reconocimiento del propio cuerpo, prevención del abuso sexual infantil mediante educación y pautas de cuidado.

Adolescencia

Manejo de cambios físicos, inicio protegido de la vida sexual, prevención radical de embarazo temprano e ITS.

Adultez y Vejez

Planificación familiar, control ginecológico/urológico, y mantenimiento del bienestar sexual en la edad madura.



Determinantes Sociales en SSR



Factores que moldean la SSR:

- Educación y Nivel de Ingresos (40%)
- Normas Culturales y de Género (35%)
- Acceso a Servicios de Salud (25%)

La biología no actúa en el vacío; la inequidad social es el principal factor de riesgo reproductivo.



Mitos vs Realidad Basada en Evidencia

✗ Mitos Comunes

- Los anticonceptivos hormonales causan infertilidad irreversible.
- Hablar de sexualidad con adolescentes promueve la promiscuidad.
- La planificación familiar es responsabilidad exclusiva de la mujer.

✓ Realidad Científica

- El retorno a la fertilidad es rápido tras suspender el método (excepto leve retraso en inyectables de depósito).
- La educación integral retrasa el inicio coital y fomenta el uso de protección.
- Existen métodos y responsabilidades compartidas (vasectomía, condón).



El Concepto de Riesgo Reproductivo

Probabilidad de sufrir daño a la salud o la vida de la madre o el feto durante el embarazo, parto o puerperio.

Factores de Alto Riesgo que la PF previene:

- **Edades extremas:** Menores de 19 años o mayores de 35 años.
- **Alta paridad:** Gestantes con más de 4 partos previos.
- **Intervalo intergenésico corto:** Menos de 24 meses entre nacimientos.

Aquí radica el núcleo médico de la Planificación Familiar.



Bloque II

Planificación Familiar en Salud Pública

Epidemiología, Impacto Social y Demografía



¿Qué es la Planificación Familiar?

Definición OMS

Es el conjunto de prácticas, métodos y decisiones médicas y sociales que permiten a las personas y a las parejas:

- Anticipar y alcanzar el número deseado de hijos.
- Determinar el espaciamiento ideal entre nacimientos.
- Elegir el momento adecuado cronológico y social para la gestación.

*Se logra mediante el uso de métodos anticonceptivos eficaces y el tratamiento de la esterilidad.





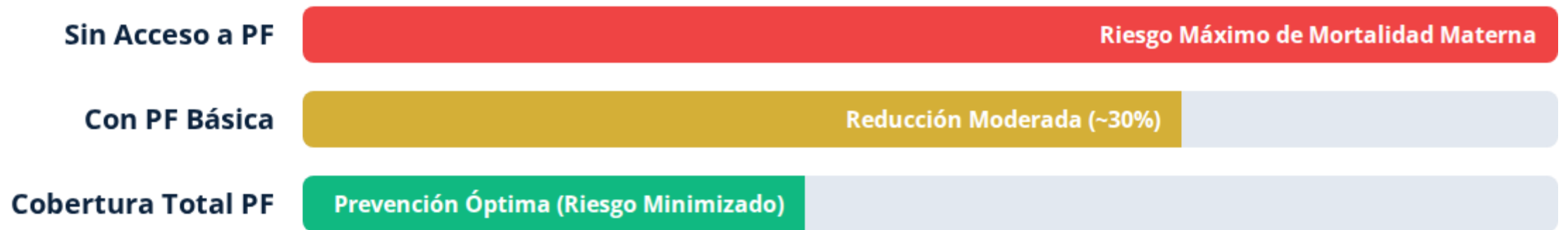
La Planificación Familiar está clasificada mundialmente como una de las "Mejores Inversiones" (Best Buys) en Salud Pública.

Por cada dólar invertido en PF, los sistemas de salud ahorran entre 4 y 6 dólares en atención médica materna, infantil y servicios sociales.



Reducción de Mortalidad Materna

La PF reduce la mortalidad materna global en un ~30-40% al evitar exposición al riesgo y abortos inseguros.



Impacto en Supervivencia Infantil

Mayor Riesgo de Mortalidad

Los bebés nacidos con un intervalo menor a 2 años desde el hermano anterior tienen hasta tres veces más probabilidades de morir en el primer año de vida, comparado con un intervalo de 3 años.

Causas: Prematuridad, bajo peso al nacer y síndrome de agotamiento materno.



Recomendaciones de Espaciamiento

Post-Parto Vivo

Se recomienda esperar al menos **24 meses** antes de intentar un nuevo embarazo para reducir riesgos maternos y perinatales.

Post-Aborto

Se recomienda esperar al menos **6 meses** antes de buscar un nuevo embarazo, asegurando recuperación física y emocional.



Prevención del Embarazo Adolescente

Un problema prioritario en América Latina. Sus consecuencias perpetúan la pobreza intergeneracional:

- Alto riesgo biológico (preeclampsia, eclampsia).
- Deserción escolar casi inmediata.
- Inserción laboral precaria.

La estrategia más costo-efectiva: Métodos LARC gratuitos y Educación Integral en Sexualidad (EIS).



El Concepto de Doble Protección

Método Eficaz + Condón

Es la práctica de utilizar simultáneamente un método anticonceptivo de alta eficacia (DIU, implante, píldora) para prevenir embarazos, junto con un método de barrera (preservativo) para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual (ITS/VIH).



22



El Estado debe garantizar un amplio "mix" de opciones
(Canasta de Insumos):

- Hormonales combinados (Píldoras, Parches, Anillo).
- Hormonales de Progestágeno Solo (Inyectables, Píldoras).
- Dispositivos Intrauterinos (DIU Cobre, DIU Hormonal).
- Implantes Subdérmicos.
- Barrera y Definitivos.

El Estándar de Oro: LARC

LARC = Long-Acting Reversible Contraception (Anticoncepción Reversible de Larga Duración).

Dispositivos Intrauterinos (DIU)

T de Cobre (hasta 10-12 años) o Sistema Intrauterino Liberador de Levonorgestrel (SIU, hasta 5-7 años). Eficacia >99%.

Implantes Subdérmicos

Varillas insertadas en el brazo liberadoras de progestágeno (3 a 5 años). Máxima eficacia del mercado y no dependen de la adherencia diaria de la usuaria.



PF y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Impacto de la Planificación Familiar
ODS 1: Fin de la Pobreza	Familias más pequeñas permiten mayor acumulación de activos y superación de la pobreza extrema.
ODS 3: Salud y Bienestar	La Meta 3.7 exige garantizar acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.
ODS 5: Igualdad de Género	Sin autonomía sobre el propio cuerpo y fecundidad, la equidad laboral y educativa para la mujer es inalcanzable.



Bloque III

Derechos Sexuales y Reproductivos

De la Biología al Marco de los Derechos Humanos

Evolución: De la Medicina a los DDHH

Históricamente, la reproducción se concebía como un deber hacia el Estado o la religión (Enfoque Demográfico Coercitivo).

Hoy en día, la sexualidad y la reproducción pertenecen estrictamente a la esfera de la **autonomía individual**.

Los DSyR son, en su esencia, Derechos Humanos aplicados a nuestra intimidad.



Hitos Históricos Globales

1968 - Teherán

Primera Conferencia de DDHH. Se reconoce el derecho de los padres a determinar el número y espaciamiento de los hijos.

1994 - El Cairo

Conferencia de Población. Nace el concepto formal de Derechos Reproductivos y se erradican metas demográficas forzadas.

1995 - Beijing

Conferencia sobre la Mujer. Se reafirma rotundamente el derecho de la mujer a controlar su propia sexualidad sin coacción.



¿Qué son los Derechos Sexuales?

Garantizan que todas las personas puedan vivir libres de violencia, coerción y discriminación.

Incluyen:

- Derecho a la libertad e integridad sexual.
- Derecho a la privacidad sexual (confidencialidad).
- Derecho al placer sexual y al bienestar emocional.
- Derecho a la libre asociación sexual y a tomar decisiones libres sobre la identidad de género y orientación sexual.



¿Qué son los Derechos Reproductivos?

Garantizan la autonomía absoluta sobre el proceso de procreación. Incluyen:

- Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y su espaciamiento.
- Derecho a disponer de información y educación científica para ello.
- Derecho al acceso gratuito o asequible a métodos anticonceptivos.
- Derecho a atención en salud materna de alta calidad.
- Derecho a los beneficios del progreso científico en infertilidad.





"El principio de Autonomía Corporal establece que nadie (ni el Estado, ni el cónyuge, ni el personal médico) puede tomar decisiones sobre el cuerpo de una persona sin su consentimiento libre e informado."

Mi Cuerpo, Mi Territorio.



Identificando Violencias Reproductivas

Violencia Obstétrica

Maltrato, patologización de procesos naturales, omisión de analgesia, cesáreas sin indicación médica estricta, o regaños durante el trabajo de parto. Viola la dignidad humana.

Coerción Reproductiva

Ocurre cuando la pareja prohíbe el uso de anticonceptivos, esconde las pastillas, perfora condones o impone embarazos. El profesional debe identificarlo en consulta confidencial.



Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Derecho clave del desarrollo: No se trata de "enseñar anatomía", es un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la ciencia.

- Empodera a los jóvenes para tomar decisiones informadas.
- Previene el abuso sexual infantil brindando lenguaje para denunciar.
- Fomenta el respeto por la diversidad y previene la violencia de género.
- Está altamente sustentada por la evidencia técnica de UNESCO y OMS.



Enfoque Interseccional

Como trabajadores del sector salud, debemos entender que la vulneración de derechos se agrava cuando se cruzan múltiples factores de discriminación.

Mujer Rural vs Urbana

Diferencias drásticas en distancias a centros de salud e insumos disponibles.

Etnias y Minorías

Barreras de lenguaje, racismo estructural y choque cultural en la atención.

Discapacidad

Sujetas históricamente a esterilizaciones forzadas e infantilización médica.



Bloque IV

El Rol del Profesional en Consejería

Ética, Comunicación y Toma de Decisiones



¿Qué NO es la Consejería?

- ❌ NO es dar una conferencia magistral unidireccional.
- ❌ NO es regañar o emitir juicios morales sobre la vida de la paciente.
- ❌ NO es imponer el método que el médico cree que es "el mejor" biológicamente, ignorando el estilo de vida de la usuaria.
- ❌ NO es una consulta de 5 minutos sin espacio para preguntas.



¿Qué SÍ es la Consejería en PF?

Es un **proceso de comunicación interpersonal y bidireccional** entre un profesional de salud empático y una persona o pareja.

Su objetivo: Ayudar a la usuaria a comprender su situación, clarificar sus opciones y tomar una decisión voluntaria basada en evidencia técnica.

El experto aporta el conocimiento clínico; la paciente aporta su contexto de vida. La decisión final es de ella.



Principios Éticos Innegociables

Confidencialidad

Especialmente crítico en adolescentes. Nada sale del consultorio. Romperla ahuyenta al paciente del sistema de salud.

Privacidad Física

Garantizar un entorno visual y auditivo seguro. Cerrar la puerta, sin interrupciones del personal.

Respeto Absoluto

La bata blanca exige dejar los propios sesgos religiosos, morales o culturales fuera del consultorio.

Criterios Médicos de Elegibilidad (OMS)

Herramienta clínica indispensable para determinar la seguridad de un método anticonceptivo frente a una condición médica preexistente.

Categoría	Significado Clínico
Categoría 1	Sin restricciones de uso. Úselo libremente.
Categoría 2	Los beneficios superan los riesgos probados. En general, úselo.
Categoría 3	Los riesgos superan los beneficios. Usar con cautela si no hay otra opción.
Categoría 4	Contraindicación absoluta. Riesgo de salud inaceptable.



"El consentimiento informado no es una firma en un papel legal; es el acto de garantizar la autonomía del paciente asegurando que comprende la eficacia, efectos secundarios, signos de alarma y reversibilidad de su método."

Bloque V

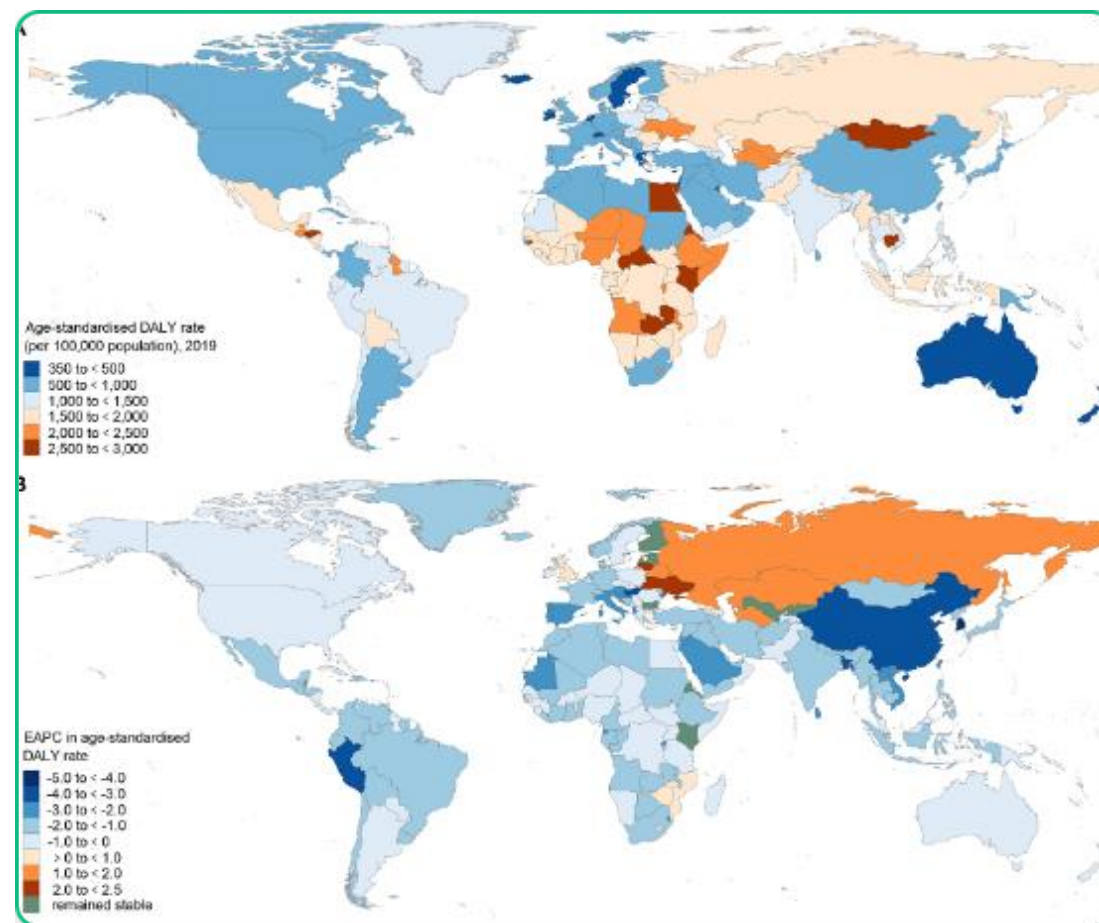
Normatividad Nacional e Internacional

El blindaje jurídico (Contexto Colombia)



Marco Regulatorio Internacional

- **CEDAW (1979):** Obliga a los Estados a eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar acceso a servicios de PF.
- **Consenso de Montevideo (2013):** El acuerdo más avanzado de América Latina. Exige a los estados laicidad, prevención del embarazo adolescente, educación sexual y acceso a SSR sin barreras.



La Vanguardia Normativa en Colombia

Colombia posee uno de los marcos jurídicos más protectores en SSR de la región.

Constitución Política (1991):

- **Art. 42:** La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos.
- **Art. 43:** Igualdad real de derechos y oportunidades; protección especial en el embarazo.



Resolución 3280 de 2018 (RIAS)

Cambió el modelo reactivo por uno de Promoción y Mantenimiento de la salud:

La consejería y provisión de métodos de PF es de demanda inducida, obligatoria, gratuita (sin copagos) para toda la población desde los 10 años.

Atención bajo estricta confidencialidad; no requiere la presencia ni autorización de los padres para recibir métodos anticonceptivos temporales.



Ley 1412 de 2010 (Métodos Definitivos)

Regula la anticoncepción quirúrgica (Ligadura de trompas y Vasectomía).

- ✚ Garantiza gratuidad total en el Sistema de Salud.
- ✚ **Único requisito legal:** Ser mayor de edad y firmar consentimiento informado.
- ⊘ **Prohíbe expresamente:** Que el médico exija el consentimiento de la pareja o un número mínimo de hijos previos para operar.



Jurisprudencia: Derechos Reproductivos e IVE

No se puede hablar de autonomía reproductiva en salud pública sin mencionar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Colombia:

Sentencia C-355 de 2006

Despenalizó en 3 causales: riesgo salud/vida madre, malformación fetal incompatible y violación.
Estableció la IVE como derecho.

Sentencia C-055 de 2022

Avance Histórico: Despenalización total del aborto hasta la semana 24. Posterior a esta, aplican las causales de 2006 (Res 051 de 2023 rige su prestación).



Referencias Bibliográficas.

Centro de Derechos Reproductivos. (2022). *Avances en la protección de los derechos sexuales y reproductivos en América Latina*.
<https://reproductiverights.org/>

Congreso de la República de Colombia. (19 de octubre de 2010). *Ley 1412 de 2010. Por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio*. Diario Oficial No. 47.868.

Corte Constitucional de Colombia. (10 de mayo de 2006). *Sentencia C-355 de 2006* (M.P. Jaime Araújo Rentería y Clara Inés Vargas Hernández).



Referencias Bibliográficas

Corte Constitucional de Colombia. (21 de febrero de 2022). *Sentencia C-055 de 2022* (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo y Julio Andrés Ossa Santamaría).

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2023). *Estado de la Población Mundial 2023: Ocho mil millones de vidas, infinitas posibilidades*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/es/swp2023>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Imprenta Nacional de Colombia.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2 de agosto de 2018). *Resolución 3280 de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal.*

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (12 de enero de 2023). *Resolución 051 de 2023. Por la cual se adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).*



Referencias Bibliográficas

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2015). *Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos* (5ta ed.). Ediciones de la OMS.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Planificación familiar: un manual mundial para proveedores* (3ra ed. actualizada). Centro de Programas de Comunicación de la Escuela de Salud Pública Bloomberg de Johns Hopkins.

Profamilia. (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS): Dinámicas de la sexualidad y reproducción en Colombia*. Profamilia. <https://profamilia.org.co/>

Image Sources



<https://jagwire.augusta.edu/wp-content/uploads/sites/15/2022/06/Neil-Mckinnon-School-of-Public-Health-Talk-13-1100x734.png>

Source: jagwire.augusta.edu



https://cdn.who.int/media/images/default-source/mca/maternal-nb/women-must-be-actively-involved-in-pregnancy.jpg?sfvrsn=82925a09_1

Source: www.who.int



<https://www.cdc.gov/healthy-youth/media/images/2024/11/istockphoto-498128959.jpg>

Source: www.cdc.gov



<https://www.drshwetawazir.com/wp-content/uploads/2024/10/contraceptive-pills-condoms-intrauterine-device-600nw-2402144005.webp>

Source: www.drshwetawazir.com



<https://media.istockphoto.com/id/1277251837/vector/hand-holding-scales-solid-icon-concept-civil-rights-sign-on-white-background-justice-scales.jpg?s=1024x1024&w=is&k=20&c=q5pj74JQpiZvXawumqawmW1YtXrPt5uJqXVXaEw64Tg=>

Source: www.istockphoto.com



<https://www.hudsonmdgroup.com/wp-content/uploads/sites/438/2024/02/iStock-1361096540-1-768x512.jpg>

Source: www.hudsonmdgroup.com



Image Sources



<https://www.frontiersin.org/files/Articles/1061453/xml-images/fpubh-11-1061453-g0001.webp>

Source: www.frontiersin.org



<https://static.vecteezy.com/system/resources/thumbnails/054/477/165/small/laws-and-regulations-healthcare-concept-medical-and-legal-concepts-intertwined-with-stethoscope-and-gavel-photo.jpeg>

Source: www.vecteezy.com





GRACIAS!



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**